

mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5158 que nombra al Sr. Lic. José Manuel Machado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.—

G. O. Nº 6799, del 5 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5158.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27º de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica del Distrito de Santo Domingo, Nº 996, del 14 de Septiembre de 1945, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado José Manuel Machado, queda nombrado Vice-presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo..

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5159 que nombra al Dr. Rubén Suro Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.— G. O. Nº 6799, del 5 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5159.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, y visto el artículo 24, de la Ley de Secretaría de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Rubén Suro, queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.